ADJUNTA OFICIOS DE INHIBICIÓN TRABADA

Señor Juez Federal N° 2

JUICIO : FISCO NACIONAL (A.F.I.P.) VS. MIRASAN TUCUMAN SRL S/ EJECUCION FISCAL B.D./CDP 942/6123/12/2022 Expediente N° 2716/22

ALBERTO ROMERO DONDIZ, Abogado **T° 108 F° 822**, en mi carácter de Agente Fiscal conforme disposición Nº 185/2006 de la AFIP, publicada en Boletín Oficial fecha 27/03/2006 y en representación del **FISCO NACIONAL**, manteniendo domicilio legal en Avda. 24 de Septiembre 918, 1° Piso, Sección Cobranzas Judiciales y con domicilio electrónico CUIL: 20267010561, a V.S. digo:

Adjunto oficios de la inhibición trabada, solicito se tenga presente.

Proveer de conformidad, será

JUSTICIA

Alberto Romero Dondiz
Abogado
Ley 22192 - Tº 108 - F° 822

Signature Not Verified
Digitally signed by ALBERTO ROMERO DONDIZ
Date: 2025.02.23 18:36:34 ART